



# BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 28 de diciembre de 2022

NÚM. 151

## S U M A R I O

### SERIE F:

#### Preguntas:

- 10-22/PES-00532. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han creado materiales informativos y de consentimiento en diversos formatos de manera que resulten accesibles y comprensibles a todas las personas para todos los ámbitos de la Administración Foral, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 7).
- 10-22/PES-00533. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han adaptado todos los materiales de comunicación con la Administración Foral a formatos accesibles, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 8).
- 10-22/PES-00534. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han incluido procedimientos de aviso y evacuación accesibles para las personas con discapacidad en los planes de emergencia y evacuación de edificios, establecimientos e instalaciones de uso o concurrencia pública, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 9).
- 10-22/PES-00535. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han diseñado y aplicado planes de mejora de las condiciones de accesibilidad para todos los edificios, recursos o servicios de la Administración Foral, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 10).
- 10-22/PES-00536. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han establecido criterios y requisitos mínimos de accesibilidad para todos los servicios, centros y recursos financiados por la Administración Foral en diversas modalidades, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 11).
- 10-22/PES-00537. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han establecido criterios y requisitos mínimos de accesibilidad en todos los procedimientos de contratación pública de bienes y servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 12).
- 10-22/PES-00538. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han desarrollado reglamentariamente los requisitos mínimos que deben cumplir los equipamientos y servicios culturales, deportivos y de ocio en materia de accesibilidad física, comunicativa y cognitiva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 13).

- 10-22/PES-00539. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han desarrollado reglamentariamente los plazos y condiciones para la adaptación y, en su caso, aplicación de los ajustes razonables en los bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 14).
- 10-22/PES-00540. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han desarrollado reglamentariamente los contenidos y plazos para la aprobación de guías generales de accesibilidad en espacios naturales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 15).
- 10-22/PES-00541. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han incorporado las previsiones de accesibilidad necesarias en los planes de uso público de los espacios naturales de la Comunidad Foral de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 16).
- 10-22/PES-00542. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han incorporado itinerarios peatonales y servicios accesibles en los espacios naturales donde se desarrollen actividades destinadas al uso público, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 17).
- 10-22/PES-00543. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha estudiado la posibilidad de incorporar en los pliegos de contratación de los productos de limpieza al colectivo de sensibilidad química múltiple, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 18).
- 10-22/PES-00544. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha aplicado la cuota de reserva del 6% de las viviendas totales para personas con discapacidad en todos los proyectos de vivienda protegida, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 19).
- 10-22/PES-00545. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha desarrollado una línea continua de subvenciones para obras de adaptación y/o rehabilitación de viviendas en las que residan personas con movilidad reducida por razón de edad o discapacidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 20).
- 10-22/PES-00546. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha desarrollado una línea continua de subvenciones destinadas a las comunidades de propietarios/as para la instalación de ascensores y eliminación de barreras y acondicionamiento accesible en zonas y elementos comunes, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 21).
- 10-22/PES-00547. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha creado y difundido algún manual con prescripciones técnicas relativas a la vivienda accesible destinado a personal técnico y comunidades de propietarios/as, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 22).
- 10-22/PES-00548. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha desarrollado algún sistema de control y seguimiento que garantice las condiciones de accesibilidad en todas las promociones de obra nueva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 23).
- 10-22/PES-00549. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha creado algún parque piloto de viviendas protegidas adaptadas domóticamente para personas con discapacidad con mayores necesidades de apoyo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 24).
- 10-22/PES-00550. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha elaborado material informativo accesible en diversos formatos sobre procedimiento de gestión y condiciones de acceso a la vivienda protegida reservada a las personas con discapacidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 25).
- 10-22/PES-00551. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha elaborado algún plan de accesibilidad universal de todos los medios de transporte destinados al transporte público de viajeros que se desarrollen íntegramente en territorio foral, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 26).
- 10-22/PES-00552. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha incorporado a todos los pliegos de contratación pública de concesiones zonales de transporte interurbano por carretera criterios que garanticen las condiciones de accesibilidad plena en el servicio, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 27).

- 10-22/PES-00553. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha realizado algún estudio que valore la creación de una tarjeta de transporte autonómica o sistema de descuentos específicos para personas con discapacidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 28).
- 10-22/PES-00554. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha llevado a cabo algún tipo de colaboración con ayuntamientos y entidades locales para la agilización de los trámites para la adquisición de la tarjeta de estacionamiento de vehículos automóviles para personas con discapacidad que presenten movilidad reducida, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 29).
- 10-22/PES-00555. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha creado algún grupo de trabajo para estudiar la homogenización a nivel foral de la normativa que regula el estacionamiento reservado a las personas con discapacidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 30).
- 10-22/PES-00556. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han revisado y adaptado las páginas web y aplicaciones de dispositivos móviles dependientes del Gobierno de Navarra al nivel de accesibilidad equivalente a la norma EN 301 549 V1.1.2 (2015-04) o su versión más reciente, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 31).
- 10-22/PES-00557. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha reglamentado la metodología para el seguimiento y comprobación de la conformidad de sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles con los requisitos establecidos en la Ley Foral 12/2018, de 14 de junio, de Accesibilidad Universal, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 32).
- 10-22/PES-00558. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha llevado a cabo algún tipo de seguimiento o evaluación continua del cumplimiento de las condiciones de accesibilidad de las páginas web y aplicaciones de dispositivos móviles de las Administraciones Públicas de Navarra, así como de las empresas o entidades que gestionen servicios públicos y de los sitios web que reciban financiación pública para su diseño y mantenimiento, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 33).
- 10-22/PES-00559. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha regulado la legislación específica en materia de comunicación audiovisual de las condiciones de accesibilidad de los contenidos audiovisuales de la televisión, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 34).
- 10-22/PES-00560. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha llevado a cabo algún seguimiento o evaluación de la incorporación de los sistemas de audio-descripción, de subtitulación y de interpretación de la lengua de signos en la programación de los medios de comunicación visual y en las obras cinematográficas y audiovisuales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 35).
- 10-22/PES-00561. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha reglamentado el procedimiento de reclamación de información y comunicación accesible de conformidad con la normativa básica estatal, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 36).
- 10-22/PES-00562. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha creado algún protocolo de actuación en materia de discapacidad en la Administración Foral para la coordinación multinivel entre los diferentes departamentos que mejore la comunicación y la atención hacia el ciudadano/a con discapacidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 37).
- 10-22/PES-00563. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha desarrollado algún sistema de coordinación y seguimiento intersectorial y multinivel que defina las competencias para cada actuación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 38).
- 10-22/PES-00564. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha avanzado en la digitalización e interoperabilidad de los procesos en los servicios y recursos que se desarrollan en los diferentes departamentos, que tenga en cuenta la variable discapacidad, para la automatización e intercambio de la información, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 39).

- 10-22/PES-00565. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han desarrollado los Comités de Coordinación Sociosanitaria de Zona Básica en los que se traten aquellos casos y cuestiones relacionadas con la discapacidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 40).
- 10-22/PES-00566. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha ordenado la interfaz entre servicios sociales y servicios educativos, servicios sanitarios, servicios de empleo y servicios de vivienda, teniendo en cuenta la variable discapacidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 41).
- 10-22/PES-00567. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha estructurado un sistema flexible de planificación y evaluación en los servicios dirigidos a las personas con discapacidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 42).
- 10-22/PES-00568. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han protocolizado los procedimientos que faciliten la derivación y colaboración de Educación-Salud Mental, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 43).
- 10-22/PES-00569. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha revisado y redefinido la política del Gobierno de Navarra en relación con el tercer sector de la discapacidad y de la labor subvencional en la materia, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 44).
- 10-22/PES-00570. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha creado alguna guía de entidades y un protocolo de coordinación asociado entre Administración Foral y asociaciones del sector para facilitar las derivaciones y la comunicación bidireccional entre entidades y departamentos forales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 45).
- 10-22/PES-00571. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha llevado a cabo alguna experiencia piloto de integración entre estructuras organizativas de servicios sociales y estructuras de animación del ocio de personas con discapacidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 46).
- 10-22/PES-00572. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha fortalecido la interoperabilidad e integración de la tramitación de prestaciones económicas con la Hacienda Tributaria de Navarra y la Seguridad Social, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 47).
- 10-22/PES-00573. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han desarrollado protocolos y sistemas de coordinación para la gestión de recursos e intercambios de información en materia de discapacidad entre el Gobierno Foral y las entidades locales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 48).
- 10-22/PES-00574. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha fortalecido el comité de ética sectorial orientado a todos los aspectos relacionados con la atención, evaluación, revisión, prevención y tratamiento de la discapacidad en las diferentes estructuras y niveles que comprende la Administración Foral, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 49).
- 10-22/PES-00575. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha estudiado la viabilidad de la creación de la figura de técnico/a de accesibilidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 50).
- 10-22/PES-00576. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha llevado a cabo algún programa de formación básica dirigido al personal que trabaja en la Administración Foral en materia de discapacidad y accesibilidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 51).
- 10-22/PES-00577. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha llevado a cabo algún programa e itinerario de formación especializado sobre discapacidad en las materias que les competen para los y las profesionales de cada una de las áreas y departamentos de la Administración Foral en forma de módulos especializados que complementen los programas de formación básica, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 52).
- 10-22/PES-00578. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha configurado y ejecutado una oferta formativa para el reciclaje y la recualificación estratégica del personal de la Administración Foral de los servicios de atención a personas con discapacidad para la

- integración de las nuevas perspectivas y modelos de atención a personas con discapacidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 53).
- 10-22/PES-00579. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha configurado y ejecutado una oferta formativa para el reciclaje y la recualificación estratégica del personal de los servicios de atención a personas con discapacidad públicos gestionados por el tercer sector de la discapacidad o la empresa privada para la integración de las nuevas perspectivas y modelos de atención a personas con discapacidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 54).
  - 10-22/PES-00580. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha llevado a cabo alguna estrategia para la inclusión transversal de la discapacidad y la accesibilidad universal en los currículos formativos de la enseñanza universitaria en Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 55).
  - 10-22/PES-00581. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha llevado a cabo alguna estrategia para impulsar programas de formación profesional cualificada para la atención e inclusión de las personas con discapacidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 56).
  - 10-22/PES-00582. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha llevado a cabo formación sobre violencia de género en las mujeres con discapacidad con un enfoque interseccional, dirigida a los y las profesionales de la Administración Pública involucrados en los distintos ámbitos relacionados con esta materia, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 57).
  - 10-22/PES-00583. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha elaborado y ejecutado alguna estrategia de investigación, desarrollo e innovación en materia de discapacidad y de accesibilidad universal y diseño para todos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 58).
  - 10-22/PES-00584. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha incluido la discapacidad y la accesibilidad como una línea de investigación en las subvenciones a proyectos de I+D+i o a grupos de investigación universitarios, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 59).
  - 10-22/PES-00585. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha profundizado en el conocimiento de la situación de las personas con discapacidad en Navarra mediante la ampliación de la muestra de la Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia (EDAD) en 2020, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 60).
  - 10-22/PES-00586. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha realizado algún estudio de análisis y tendencias en materia de discapacidad que aporten conocimiento para la innovación en las políticas sobre discapacidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 61).
  - 10-22/PES-00587. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha realizado una evaluación continua de los programas, planes, recursos, servicios y proyectos sobre discapacidad de la Administración Foral, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 62).
  - 10-22/PES-00588. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha creado un banco de datos estadístico o cuadro de mando con indicadores sociales y económicos sobre la situación de las personas con discapacidad en Navarra que dé cuenta del impacto y resultados de las actuaciones que desarrolla el propio Plan, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 63).
  - 10-22/PES-00589. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha establecido alguna línea de colaboración/financiación a entidades locales para el estudio de necesidades de las personas con discapacidad en el ámbito de su administración local, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 64).
  - 10-22/PES-00590. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha revisado sistemáticamente la literatura científica y la evidencia empírica disponible sobre discapacidad y determinadas políticas sectoriales vinculadas a la misma, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 65).

- 10-22/PES-00591. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha construido un ecosistema o red de conocimiento e investigación en materia de discapacidad que integre a profesionales, centros y grupos de investigación en Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 66).
- 10-22/PES-00592. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han creado espacios de aprendizaje de buenas prácticas y diseño de buenas prácticas para la inclusión social de las personas con discapacidad en colaboración con el tercer sector, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 67).
- 10-22/PES-00593. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han diseñado e implementado programas de educación inclusiva experimentales e innovadores en los centros educativos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 68).
- 10-22/PES-00594. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han desarrollado equipos interdisciplinarios e interdepartamentales para la innovación social y tecnológica en materia de discapacidad que funcionen como laboratorios de aprendizaje e innovación en la acción del sector público, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 69).
- 10-22/PES-00595. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han creado grupos de personas expertas o seminarios de trabajo centrados en temas específicos que generen propuestas innovadoras de replanteamiento de las políticas y servicios en materia de discapacidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 70).
- 10-22/PES-00596. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han elaborado dosieres de posicionamiento estratégico sobre discapacidad y determinadas políticas sectoriales que planteen escenarios de innovación en el diseño de los servicios y las intervenciones asociadas a los mismos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 71).
- 10-22/PES-00597. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha elaborado algún repositorio digital o banco de buenas prácticas locales, autonómicas, nacionales e internacionales en materia de discapacidad y de accesibilidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 72).

---

Serie F:  
PREGUNTAS

---

**10-22/PES-00532. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han creado materiales informativos y de consentimiento en diversos formatos de manera que resulten accesibles y comprensibles a todas las personas para todos los ámbitos de la Administración Foral**

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han creado materiales informativos y de consentimiento en diversos formatos de manera que resulten accesibles y comprensibles a todas las personas para todos los ámbitos de la Administración Foral, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se han creado materiales informativos y de consentimiento en diversos formatos de manera que resulten accesibles y comprensibles a todas las personas para todos los ámbitos de la Administración Foral?

2.- ¿Cuáles y en qué fechas?

3.- ¿En qué formatos (lectura fácil, sistema braille, letra ampliada o en otros sistemas alternativos)?

Pamplona, a 13 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

## **10-22/PES-00533. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han adaptado todos los materiales de comunicación con la Administración Foral a formatos accesibles**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO*

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han adaptado todos los materiales de comunicación con la Administración Foral a formatos accesibles, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se han adaptado todos los materiales de comunicación con la Administración Foral (hojas de reclamación, formularios de inscripción, etc.) a formatos accesibles?

2.- De no ser así, ¿cuáles sí se han adaptado y en qué fechas?

3.- ¿En qué formatos (lectura fácil, sistema braille, letra ampliada o en otros sistemas alternativos)?

Pamplona, a 13 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido



**10-22/PES-00534. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han incluido procedimientos de aviso y evacuación accesibles para las personas con discapacidad en los planes de emergencia y evacuación de edificios, establecimientos e instalaciones de uso o concurrencia pública**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO*

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han incluido procedimientos de aviso y evacuación accesibles para las personas con discapacidad en los planes de emergencia y evacuación de edificios, establecimientos e instalaciones de uso o concurrencia pública, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se han incluido procedimientos de aviso y evacuación accesibles para las personas con discapacidad en los planes de emergencia y evacuación de edificios, establecimientos e instalaciones de uso o concurrencia pública?

2.- ¿En cuáles y en qué fechas?

Pamplona, a 13 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

**10-22/PES-00535. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han diseñado y aplicado planes de mejora de las condiciones de accesibilidad para todos los edificios, recursos o servicios de la Administración Foral**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO*

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han diseñado y aplicado planes de mejora de las condiciones de accesibilidad para todos los edificios, recursos o servicios de la Administración Foral, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se han diseñado y aplicado planes de mejora de las condiciones de accesibilidad para todos los edificios, recursos o servicios de la Administración Foral?

2.- ¿Cuáles y en qué fechas?

Pamplona, a 13 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

**10-22/PES-00536. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han establecido criterios y requisitos mínimos de accesibilidad para todos los servicios, centros y recursos financiados por la Administración Foral en diversas modalidades**

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han establecido criterios y requisitos mínimos de accesibilidad para todos los servicios, centros y recursos financiados por la Administración Foral en diversas modalidades, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se han establecido criterios y requisitos mínimos de accesibilidad para todos los servicios, centros y recursos financiados (total o parcialmente) por la Administración Foral en diversas modalidades (subvención, convenio, etc.)?

2.- ¿Cuáles y en qué fechas?

Pamplona, a 13 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

**10-22/PES-00537. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han establecido criterios y requisitos mínimos de accesibilidad en todos los procedimientos de contratación pública de bienes y servicios**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO*

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han establecido criterios y requisitos mínimos de accesibilidad en todos los procedimientos de contratación pública de bienes y servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se han establecido criterios y requisitos mínimos de accesibilidad en todos los procedimientos de contratación pública de bienes y servicios?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

Pamplona, a 13 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

**10-22/PES-00538. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han desarrollado reglamentariamente los requisitos mínimos que deben cumplir los equipamientos y servicios culturales, deportivos y de ocio en materia de accesibilidad física, comunicativa y cognitiva**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO*

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han desarrollado reglamentariamente los requisitos mínimos que deben cumplir los equipamientos y servicios culturales, deportivos y de ocio en materia de accesibilidad física, comunicativa y cognitiva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se han desarrollado reglamentariamente los requisitos mínimos que deben cumplir los equipamientos y servicios culturales, deportivos y de ocio en materia de accesibilidad física, comunicativa y cognitiva?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

Pamplona, a 13 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

**10-22/PES-00539. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han desarrollado reglamentariamente los plazos y condiciones para la adaptación y, en su caso, aplicación de los ajustes razonables en los bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de Navarra**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO*

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han desarrollado reglamentariamente los plazos y condiciones para la adaptación y, en su caso, aplicación de los ajustes razonables en los bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se han desarrollado reglamentariamente los plazos y condiciones para la adaptación y, en su caso, aplicación de los ajustes razonables en los bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de Navarra?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

Pamplona, a 13 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

**10-22/PES-00540. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han desarrollado reglamentariamente los contenidos y plazos para la aprobación de guías generales de accesibilidad en espacios naturales**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO*

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han desarrollado reglamentariamente los contenidos y plazos para la aprobación de guías generales de accesibilidad en espacios naturales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se han desarrollado reglamentariamente los contenidos y plazos para la aprobación de guías generales de accesibilidad en espacios naturales?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

Pamplona, a 13 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

**10-22/PES-00541. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han incorporado las previsiones de accesibilidad necesarias en los planes de uso público de los espacios naturales de la Comunidad Foral de Navarra**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO*

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han incorporado las previsiones de accesibilidad necesarias en los planes de uso público de los espacios naturales de la Comunidad Foral de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se han incorporado las previsiones de accesibilidad necesarias en los planes de uso público de los espacios naturales de la Comunidad Foral de Navarra?

2.- ¿En cuáles, de qué manera y en qué fechas?

Pamplona, a 13 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido



**10-22/PES-00542. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han incorporado itinerarios peatonales y servicios accesibles en los espacios naturales donde se desarrollen actividades destinadas al uso público**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO*

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han incorporado itinerarios peatonales y servicios accesibles en los espacios naturales donde se desarrollen actividades destinadas al uso público, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se han incorporado itinerarios peatonales y servicios accesibles en los espacios naturales donde se desarrollen actividades destinadas al uso público?

2.- ¿En cuáles, de qué manera y en qué fechas?

Pamplona, a 13 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

**10-22/PES-00543. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha estudiado la posibilidad de incorporar en los pliegos de contratación de los productos de limpieza al colectivo de sensibilidad química múltiple**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO*

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha estudiado la posibilidad de incorporar en los pliegos de contratación de los productos de limpieza al colectivo de sensibilidad química múltiple, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha estudiado la posibilidad de incorporar en los pliegos de contratación de los productos de limpieza al colectivo de sensibilidad química múltiple?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

Pamplona, a 13 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

**10-22/PES-00544. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha aplicado la cuota de reserva del 6% de las viviendas totales para personas con discapacidad en todos los proyectos de vivienda protegida**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO*

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha aplicado la cuota de reserva del 6% de las viviendas totales para personas con discapacidad en todos los proyectos de vivienda protegida, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha aplicado la cuota de reserva del 6% de las viviendas totales para personas con discapacidad en todos los proyectos de vivienda protegida?

2.- De ser así, ¿qué número de viviendas en términos absolutos ha supuesto este porcentaje en los últimos cuatro años? Desglosar por años.

3.- De no ser así, ¿qué porcentaje y en qué cantidades absolutas se ha reservado para personas con discapacidad en los últimos cuatro años? Desglosar por años.

Pamplona, a 14 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

**10-22/PES-00545. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha desarrollado una línea continua de subvenciones para obras de adaptación y/o rehabilitación de viviendas en las que residan personas con movilidad reducida por razón de edad o discapacidad**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO*

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha desarrollado una línea continua de subvenciones para obras de adaptación y/o rehabilitación de viviendas en las que residan personas con movilidad reducida por razón de edad o discapacidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha desarrollado una línea continua de subvenciones para obras de adaptación y/o rehabilitación de viviendas en las que residan personas con movilidad reducida por razón de edad o discapacidad?

2.- De ser así, ¿qué presupuesto inicial y ejecutado ha tenido? Desglosar por años.

Pamplona, a 14 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

**10-22/PES-00546. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha desarrollado una línea continua de subvenciones destinadas a las comunidades de propietarios/as para la instalación de ascensores y eliminación de barreras y acondicionamiento accesible en zonas y elementos comunes**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO*

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha desarrollado una línea continua de subvenciones destinadas a las comunidades de propietarios/as para la instalación de ascensores y eliminación de barreras y acondicionamiento accesible en zonas y elementos comunes, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha desarrollado una línea continua de subvenciones destinadas a las comunidades de propietarios/as para la instalación de ascensores y eliminación de barreras y acondicionamiento accesible en zonas y elementos comunes?

2.- De ser así, ¿qué presupuesto inicial y ejecutado ha tenido? Desglosar por años.

Pamplona, a 14 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

**10-22/PES-00547. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha creado y difundido algún manual con prescripciones técnicas relativas a la vivienda accesible destinado a personal técnico y comunidades de propietarios/as**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO*

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha creado y difundido algún manual con prescripciones técnicas relativas a la vivienda accesible destinado a personal técnico y comunidades de propietarios/as, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha creado y difundido algún manual con prescripciones técnicas relativas a la vivienda accesible destinado a personal técnico y comunidades de propietarios/as?

2.- ¿En qué fechas?

Pamplona, a 14 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

**10-22/PES-00548. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha desarrollado algún sistema de control y seguimiento que garantice las condiciones de accesibilidad en todas las promociones de obra nueva**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO*

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha desarrollado algún sistema de control y seguimiento que garantice las condiciones de accesibilidad en todas las promociones de obra nueva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha desarrollado algún sistema de control y seguimiento que garantice las condiciones de accesibilidad en todas las promociones de obra nueva?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

Pamplona, a 14 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

**10-22/PES-00549. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha creado algún parque piloto de viviendas protegidas adaptadas domóticamente para personas con discapacidad con mayores necesidades de apoyo**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO*

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha creado algún parque piloto de viviendas protegidas adaptadas domóticamente para personas con discapacidad con mayores necesidades de apoyo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha creado algún parque piloto de viviendas protegidas adaptadas domóticamente para personas con discapacidad con mayores necesidades de apoyo?

2.- De ser así, ¿con cuántas viviendas y en qué fechas?

Pamplona, a 14 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido



**10-22/PES-00550. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha elaborado material informativo accesible en diversos formatos sobre procedimiento de gestión y condiciones de acceso a la vivienda protegida reservada a las personas con discapacidad**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO*

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha elaborado material informativo accesible en diversos formatos sobre procedimiento de gestión y condiciones de acceso a la vivienda protegida reservada a las personas con discapacidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha elaborado material informativo accesible en diversos formatos sobre procedimiento de gestión y condiciones de acceso a la vivienda protegida reservada a las personas con discapacidad?

2.- ¿Cuál y en qué fechas?

3.- ¿En qué formatos?

Pamplona, a 14 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

**10-22/PES-00551. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha elaborado algún plan de accesibilidad universal de todos los medios de transporte destinados al transporte público de viajeros que se desarrollen íntegramente en territorio foral**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO*

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha elaborado algún plan de accesibilidad universal de todos los medios de transporte destinados al transporte público de viajeros que se desarrollen íntegramente en territorio foral, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha elaborado algún plan de accesibilidad universal de todos los medios de transporte destinados al transporte público de viajeros que se desarrollen íntegramente en territorio foral?

2.- ¿Cuál y en qué fechas?

Pamplona, a 14 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

**10-22/PES-00552. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha incorporado a todos los pliegos de contratación pública de concesiones zonales de transporte interurbano por carretera criterios que garanticen las condiciones de accesibilidad plena en el servicio**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO*

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha incorporado a todos los pliegos de contratación pública de concesiones zonales de transporte interurbano por carretera criterios que garanticen las condiciones de accesibilidad plena en el servicio, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha incorporado a todos los pliegos de contratación pública de concesiones zonales de transporte interurbano por carretera criterios que garanticen las condiciones de accesibilidad plena en el servicio?

2.- De no ser así, ¿en cuáles sí se han incorporado y en cuáles no?

3.- De ser así, ¿se ha incluido entre ellos que toda la flota de autobuses cuente con vehículos adaptados?

Pamplona, a 14 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

**10-22/PES-00553. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha realizado algún estudio que valore la creación de una tarjeta de transporte autonómica o sistema de descuentos específicos para personas con discapacidad**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO*

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha realizado algún estudio que valore la creación de una tarjeta de transporte autonómica o sistema de descuentos específicos para personas con discapacidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha realizado algún estudio que valore la creación de una tarjeta de transporte autonómica o sistema de descuentos específicos para personas con discapacidad?

2.- ¿Cuál y en qué fechas?

Pamplona, a 14 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

**10-22/PES-00554. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha llevado a cabo algún tipo de colaboración con ayuntamientos y entidades locales para la agilización de los trámites para la adquisición de la tarjeta de estacionamiento de vehículos automóviles para personas con discapacidad que presenten movilidad reducida**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO*

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha llevado a cabo algún tipo de colaboración con ayuntamientos y entidades locales para la agilización de los trámites para la adquisición de la tarjeta de estacionamiento de vehículos automóviles para personas con discapacidad que presenten movilidad reducida, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha llevado a cabo algún tipo de colaboración con ayuntamientos y entidades locales para la agilización de los trámites para la adquisición de la tarjeta de estacionamiento de vehículos automóviles para personas con discapacidad que presenten movilidad reducida?

2.- ¿En qué sentido, con qué ayuntamientos o entidades locales y en qué fechas?

Pamplona, a 14 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

**10-22/PES-00555. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha creado algún grupo de trabajo para estudiar la homogenización a nivel foral de la normativa que regula el estacionamiento reservado a las personas con discapacidad**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO*

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha creado algún grupo de trabajo para estudiar la homogenización a nivel foral de la normativa que regula el estacionamiento reservado a las personas con discapacidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha creado algún grupo de trabajo para estudiar la homogenización a nivel foral de la normativa que regula el estacionamiento reservado a las personas con discapacidad?

2.- ¿Qué personas han formado ese grupo y en qué fechas se ha reunido?

3.- ¿Ha estudiado ese grupo el impulso a la creación de reservas de estacionamiento a nivel municipal?

Pamplona, a 14 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

**10-22/PES-00556. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han revisado y adaptado las páginas web y aplicaciones de dispositivos móviles dependientes del Gobierno de Navarra al nivel de accesibilidad equivalente a la norma EN 301 549 V1.1.2 (2015-04) o su versión más reciente**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO*

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han revisado y adaptado las páginas web y aplicaciones de dispositivos móviles dependientes del Gobierno de Navarra al nivel de accesibilidad equivalente a la norma EN 301 549 V1.1.2 (2015-04) o su versión más reciente, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se han revisado y adaptado las páginas web y aplicaciones de dispositivos móviles dependientes del Gobierno de Navarra al nivel de accesibilidad equivalente a la norma EN 301 549 V1.1.2 (2015-04) o su versión más reciente garantizando el nivel de accesibilidad previsto en la normativa básica estatal?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

Pamplona, a 14 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

**10-22/PES-00557. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha reglamentado la metodología para el seguimiento y comprobación de la conformidad de sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles con los requisitos establecidos en la Ley Foral 12/2018, de 14 de junio, de Accesibilidad Universal**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO*

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha reglamentado la metodología para el seguimiento y comprobación de la conformidad de sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles con los requisitos establecidos en la Ley Foral 12/2018, de 14 de junio, de Accesibilidad Universal, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha reglamentado la metodología para el seguimiento y comprobación de la conformidad de sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles con los requisitos establecidos en la ley foral 12/2018?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

Pamplona, a 14 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido



**10-22/PES-00558. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha llevado a cabo algún tipo de seguimiento o evaluación continua del cumplimiento de las condiciones de accesibilidad de las páginas web y aplicaciones de dispositivos móviles de las Administraciones Públicas de Navarra, así como de las empresas o entidades que gestionen servicios públicos y de los sitios web que reciban financiación pública para su diseño y mantenimiento**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO*

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha llevado a cabo algún tipo de seguimiento o evaluación continua del cumplimiento de las condiciones de accesibilidad de las páginas web y aplicaciones de dispositivos móviles de las Administraciones Públicas de Navarra, así como de las empresas o entidades que gestionen servicios públicos y de los sitios web que reciban financiación pública para su diseño y mantenimiento, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha llevado a cabo algún tipo de seguimiento o evaluación continua del cumplimiento de las condiciones de accesibilidad de las páginas web y aplicaciones de dispositivos móviles de las Administraciones Públicas de Navarra, así como de las empresas o entidades que gestionen servicios públicos y de los sitios web que reciban financiación pública para su diseño y mantenimiento?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

Pamplona, a 14 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

**10-22/PES-00559. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha regulado la legislación específica en materia de comunicación audiovisual de las condiciones de accesibilidad de los contenidos audiovisuales de la televisión**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO*

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha regulado la legislación específica en materia de comunicación audiovisual de las condiciones de accesibilidad de los contenidos audiovisuales de la televisión, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha regulado la legislación específica en materia de comunicación audiovisual de las condiciones de accesibilidad de los contenidos audiovisuales de la televisión?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

Pamplona, a 14 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

**10-22/PES-00560. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha llevado a cabo algún seguimiento o evaluación de la incorporación de los sistemas de audiodescripción, de subtitulación y de interpretación de la lengua de signos en la programación de los medios de comunicación visual y en las obras cinematográficas y audiovisuales**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO*

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha llevado a cabo algún seguimiento o evaluación de la incorporación de los sistemas de audiodescripción, de subtitulación y de interpretación de la lengua de signos en la programación de los medios de comunicación visual y en las obras cinematográficas y audiovisuales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha llevado a cabo algún seguimiento o evaluación de la incorporación de los sistemas de audiodescripción, de subtitulación y de interpretación de la lengua de signos en la programación de los medios de comunicación visual y en las obras cinematográficas y audiovisuales?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

Pamplona, a 14 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

**10-22/PES-00561. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha reglamentado el procedimiento de reclamación de información y comunicación accesible de conformidad con la normativa básica estatal**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO*

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha reglamentado el procedimiento de reclamación de información y comunicación accesible de conformidad con la normativa básica estatal, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha reglamentado el procedimiento de reclamación de información y comunicación accesible de conformidad con la normativa básica estatal?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

Pamplona, a 14 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

**10-22/PES-00562. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha creado algún protocolo de actuación en materia de discapacidad en la Administración Foral para la coordinación multinivel entre los diferentes departamentos que mejore la comunicación y la atención hacia el ciudadano/a con discapacidad**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO*

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha creado algún protocolo de actuación en materia de discapacidad en la Administración Foral para la coordinación multinivel entre los diferentes departamentos que mejore la comunicación y la atención hacia el ciudadano/a con discapacidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha creado algún protocolo de actuación en materia de discapacidad en la Administración Foral para la coordinación multinivel entre los diferentes departamentos que mejore la comunicación y la atención hacia el ciudadano/a con discapacidad?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

Pamplona, a 15 de diciembre de 2022.

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

**10-22/PES-00563. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha desarrollado algún sistema de coordinación y seguimiento intersectorial y multinivel que defina las competencias para cada actuación**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO*

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha desarrollado algún sistema de coordinación y seguimiento intersectorial y multinivel que defina las competencias para cada actuación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha desarrollado algún sistema de coordinación y seguimiento intersectorial y multinivel que defina las competencias para cada actuación, generando estructuras interdepartamentales para el desarrollo de aquellas actuaciones o conjunto de actuaciones que así lo requieran?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

Pamplona, a 15 de diciembre de 2022.

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

**10-22/PES-00564. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha avanzado en la digitalización e interoperabilidad de los procesos en los servicios y recursos que se desarrollan en los diferentes departamentos, que tenga en cuenta la variable discapacidad, para la automatización e intercambio de la información**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO*

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha avanzado en la digitalización e interoperabilidad de los procesos en los servicios y recursos que se desarrollan en los diferentes departamentos, que tenga en cuenta la variable discapacidad, para la automatización e intercambio de la información, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha avanzado en la digitalización e interoperabilidad de los procesos (de intervención y gestión) en los servicios y recursos que se desarrollan en los diferentes departamentos, que tenga en cuenta la variable discapacidad, para la automatización e intercambio de la información?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

Pamplona, a 15 de diciembre de 2022.

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

**10-22/PES-00565. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han desarrollado los Comités de Coordinación Sociosanitaria de Zona Básica en los que se traten aquellos casos y cuestiones relacionadas con la discapacidad**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO*

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han desarrollado los Comités de Coordinación Sociosanitaria de Zona Básica en los que se traten aquellos casos y cuestiones relacionadas con la discapacidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se han desarrollado los Comités de Coordinación Sociosanitaria de Zona Básica en los que se traten aquellos casos y cuestiones relacionadas con la discapacidad?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

Pamplona, a 15 de diciembre de 2022.

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido



**10-22/PES-00566. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha ordenado la interfaz entre servicios sociales y servicios educativos, servicios sanitarios, servicios de empleo y servicios de vivienda, teniendo en cuenta la variable discapacidad**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO*

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha ordenado la interfaz entre servicios sociales y servicios educativos, servicios sanitarios, servicios de empleo y servicios de vivienda, teniendo en cuenta la variable discapacidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha ordenado la interfaz entre servicios sociales y servicios educativos, servicios sanitarios, servicios de empleo y servicios de vivienda, teniendo en cuenta la variable discapacidad?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

3.- ¿Se han mejorado los itinerarios intersectoriales correspondientes?

Pamplona, a 15 de diciembre de 2022.

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

**10-22/PES-00567. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha estructurado un sistema flexible de planificación y evaluación en los servicios dirigidos a las personas con discapacidad**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO*

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha estructurado un sistema flexible de planificación y evaluación en los servicios dirigidos a las personas con discapacidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha estructurado un sistema flexible de planificación y evaluación en los servicios dirigidos a las personas con discapacidad?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

3.- ¿Se ha incluido la gestión de calidad, control e inspección?

Pamplona, a 15 de diciembre de 2022.

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

## **10-22/PES-00568. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han protocolarizado los procedimientos que faciliten la derivación y colaboración de Educación-Salud Mental**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO*

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han protocolarizado los procedimientos que faciliten la derivación y colaboración de Educación-Salud Mental, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se han protocolarizado los procedimientos que faciliten la derivación y colaboración de Educación-Salud Mental?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

Pamplona, a 15 de diciembre de 2022.

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

**10-22/PES-00569. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha revisado y redefinido la política del Gobierno de Navarra en relación con el tercer sector de la discapacidad y de la labor subvencional en la materia**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO*

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha revisado y redefinido la política del Gobierno de Navarra en relación con el tercer sector de la discapacidad y de la labor subvencional en la materia, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha revisado y redefinido la política del Gobierno de Navarra en relación con el tercer sector de la discapacidad y de la labor subvencional en la materia?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

Pamplona, a 15 de diciembre de 2022.

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

**10-22/PES-00570. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha creado alguna guía de entidades y un protocolo de coordinación asociado entre Administración Foral y asociaciones del sector para facilitar las derivaciones y la comunicación bidireccional entre entidades y departamentos forales**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO*

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha creado alguna guía de entidades y un protocolo de coordinación asociado entre Administración Foral y asociaciones del sector para facilitar las derivaciones y la comunicación bidireccional entre entidades y departamentos forales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha creado alguna guía de entidades y un protocolo de coordinación asociado entre Administración Foral y asociaciones del sector para facilitar las derivaciones y la comunicación bidireccional entre entidades y departamentos forales?

2.- ¿Cuál y en qué fechas?

Pamplona, a 15 de diciembre de 2022.

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

**10-22/PES-00571. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha llevado a cabo alguna experiencia piloto de integración entre estructuras organizativas de servicios sociales y estructuras de animación del ocio de personas con discapacidad**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO*

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha llevado a cabo alguna experiencia piloto de integración entre estructuras organizativas de servicios sociales y estructuras de animación del ocio de personas con discapacidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha llevado a cabo alguna experiencia piloto de integración entre estructuras organizativas de servicios sociales y estructuras de animación del ocio de personas con discapacidad?

2.- ¿Cuál y en qué fechas?

Pamplona, a 15 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

**10-22/PES-00572. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha fortalecido la interoperabilidad e integración de la tramitación de prestaciones económicas con la Hacienda Tributaria de Navarra y la Seguridad Social**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO*

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha fortalecido la interoperabilidad e integración de la tramitación de prestaciones económicas con la Hacienda Tributaria de Navarra y la Seguridad Social, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha fortalecido la interoperabilidad e integración de la tramitación de prestaciones económicas con la Hacienda Tributaria de Navarra y la Seguridad Social?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

Pamplona, a 15 de diciembre de 2022.

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

**10-22/PES-00573. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han desarrollado protocolos y sistemas de coordinación para la gestión de recursos e intercambios de información en materia de discapacidad entre el Gobierno Foral y las entidades locales**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO*

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han desarrollado protocolos y sistemas de coordinación para la gestión de recursos e intercambios de información en materia de discapacidad entre el Gobierno Foral y las entidades locales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se han desarrollado protocolos y sistemas de coordinación para la gestión de recursos e intercambios de información en materia de discapacidad entre el Gobierno Foral y las entidades locales?

2.- ¿Cuáles, con qué entidades locales y en qué fechas?

Pamplona, a 15 de diciembre de 2022.

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido



**10-22/PES-00574. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha fortalecido el comité de ética sectorial orientado a todos los aspectos relacionados con la atención, evaluación, revisión, prevención y tratamiento de la discapacidad en las diferentes estructuras y niveles que comprende la Administración Foral**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO*

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha fortalecido el comité de ética sectorial orientado a todos los aspectos relacionados con la atención, evaluación, revisión, prevención y tratamiento de la discapacidad en las diferentes estructuras y niveles que comprende la Administración Foral, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha fortalecido el comité de ética sectorial orientado a todos los aspectos relacionados con la atención, evaluación, revisión, prevención y tratamiento de la discapacidad en las diferentes estructuras y niveles que comprende la Administración Foral?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

Pamplona, a 15 de diciembre de 2022.

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

## **10-22/PES-00575. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha estudiado la viabilidad de la creación de la figura de técnico/a de accesibilidad**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO*

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha estudiado la viabilidad de la creación de la figura de técnico/a de accesibilidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha estudiado la viabilidad de la creación de la figura de técnico/a de accesibilidad?

2.- ¿En qué fechas?

Pamplona, a 15 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

**10-22/PES-00576. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha llevado a cabo algún programa de formación básica dirigido al personal que trabaja en la Administración Foral en materia de discapacidad y accesibilidad**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO*

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha llevado a cabo algún programa de formación básica dirigido al personal que trabaja en la Administración Foral en materia de discapacidad y accesibilidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha llevado a cabo algún programa de formación básica dirigido al personal que trabaja en la Administración Foral en materia de discapacidad y accesibilidad?

2.- ¿Para qué niveles y departamentos y en qué fechas?

Pamplona, a 15 de diciembre de 2022.

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

**10-22/PES-00577. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha llevado a cabo algún programa e itinerario de formación especializado sobre discapacidad en las materias que les competen para los y las profesionales de cada una de las áreas y departamentos de la Administración Foral en forma de módulos especializados que complementen los programas de formación básica**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO*

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha llevado a cabo algún programa e itinerario de formación especializado sobre discapacidad en las materias que les competen para los y las profesionales de cada una de las áreas y departamentos de la Administración Foral en forma de módulos especializados que complementen los programas de formación básica, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha llevado a cabo algún programa e itinerario de formación especializado sobre discapacidad en las materias que les competen para los y las profesionales de cada una de las áreas y departamentos de la Administración Foral en forma de módulos especializados que complementen los programas de formación básica?

2.- ¿Cuáles, para qué niveles y departamentos y en qué fechas?

Pamplona, a 15 de diciembre de 2022.

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

**10-22/PES-00578. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha configurado y ejecutado una oferta formativa para el reciclaje y la recualificación estratégica del personal de la Administración Foral de los servicios de atención a personas con discapacidad para la integración de las nuevas perspectivas y modelos de atención a personas con discapacidad**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO*

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha configurado y ejecutado una oferta formativa para el reciclaje y la recualificación estratégica del personal de la Administración Foral de los servicios de atención a personas con discapacidad para la integración de las nuevas perspectivas y modelos de atención a personas con discapacidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha configurado y ejecutado una oferta formativa para el reciclaje y la recualificación estratégica del personal de la Administración Foral de los servicios de atención a personas con discapacidad para la integración de las nuevas perspectivas y modelos de atención a personas con discapacidad?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

Pamplona, a 15 de diciembre de 2022.

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

**10-22/PES-00579. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha configurado y ejecutado una oferta formativa para el reciclaje y la recualificación estratégica del personal de los servicios de atención a personas con discapacidad públicos gestionados por el tercer sector de la discapacidad o la empresa privada para la integración de las nuevas perspectivas y modelos de atención a personas con discapacidad**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO*

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha configurado y ejecutado una oferta formativa para el reciclaje y la recualificación estratégica del personal de los servicios de atención a personas con discapacidad públicos gestionados por el tercer sector de la discapacidad o la empresa privada para la integración de las nuevas perspectivas y modelos de atención a personas con discapacidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha configurado y ejecutado una oferta formativa para el reciclaje y la recualificación estratégica del personal de los servicios de atención a personas con discapacidad públicos gestionados por el tercer sector de la discapacidad o la empresa privada para la integración de las nuevas perspectivas y modelos de atención a personas con discapacidad?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

Pamplona, a 15 de diciembre de 2022.

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

**10-22/PES-00580. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha llevado a cabo alguna estrategia para la inclusión transversal de la discapacidad y la accesibilidad universal en los currículos formativos de la enseñanza universitaria en Navarra**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO*

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha llevado a cabo alguna estrategia para la inclusión transversal de la discapacidad y la accesibilidad universal en los currículos formativos de la enseñanza universitaria en Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha llevado a cabo alguna estrategia para la inclusión transversal de la discapacidad y la accesibilidad universal en los currículos formativos de la enseñanza universitaria en Navarra?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

Pamplona, a 15 de diciembre de 2022.

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

**10-22/PES-00581. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha llevado a cabo alguna estrategia para impulsar programas de formación profesional cualificada para la atención e inclusión de las personas con discapacidad**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO*

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha llevado a cabo alguna estrategia para impulsar programas de formación profesional cualificada para la atención e inclusión de las personas con discapacidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha llevado a cabo alguna estrategia para impulsar programas de formación profesional cualificada para la atención e inclusión de las personas con discapacidad?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

Pamplona, a 15 de diciembre de 2022.

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido



**10-22/PES-00582. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha llevado a cabo formación sobre violencia de género en las mujeres con discapacidad con un enfoque interseccional, dirigida a los y las profesionales de la Administración Pública involucrados en los distintos ámbitos relacionados con esta materia**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO*

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha llevado a cabo formación sobre violencia de género en las mujeres con discapacidad con un enfoque interseccional, dirigida a los y las profesionales de la Administración Pública involucrados en los distintos ámbitos relacionados con esta materia, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha llevado a cabo formación sobre violencia de género en las mujeres con discapacidad con un enfoque interseccional, dirigida a los y las profesionales de la Administración Pública involucrados en los distintos ámbitos relacionados con esta materia?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

Pamplona, a 15 de diciembre de 2022.

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

**10-22/PES-00583. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha elaborado y ejecutado alguna estrategia de investigación, desarrollo e innovación en materia de discapacidad y de accesibilidad universal y diseño para todos**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO*

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha elaborado y ejecutado alguna estrategia de investigación, desarrollo e innovación en materia de discapacidad y de accesibilidad universal y diseño para todos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha elaborado y ejecutado alguna estrategia de investigación, desarrollo e innovación en materia de discapacidad y de accesibilidad universal y diseño para todos?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

Pamplona, a 15 de diciembre de 2022.

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

**10-22/PES-00584. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha incluido la discapacidad y la accesibilidad como una línea de investigación en las subvenciones a proyectos de I+D+i o a grupos de investigación universitarios**

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha incluido la discapacidad y la accesibilidad como una línea de investigación en las subvenciones a proyectos de I+D+i o a grupos de investigación universitarios, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha incluido la discapacidad y la accesibilidad como una línea de investigación en las subvenciones a proyectos de I+D+i o a grupos de investigación universitarios?

2.- ¿A cuáles y en qué fechas?

Pamplona, a 15 de diciembre de 2022.

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

**10-22/PES-00585. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha profundizado en el conocimiento de la situación de las personas con discapacidad en Navarra mediante la ampliación de la muestra de la Encuesta de Discapacidad, Autonomía persona y situaciones de Dependencia (EDAD) en 2020**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO*

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha profundizado en el conocimiento de la situación de las personas con discapacidad en Navarra mediante la ampliación de la muestra de la Encuesta de Discapacidad, Autonomía persona y situaciones de Dependencia (EDAD) en 2020, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha profundizado en el conocimiento de la situación de las personas con discapacidad en Navarra mediante la ampliación de la muestra de la Encuesta de discapacidad, autonomía personal y situaciones de dependencia (EDAD) en 2020?

2.- ¿De qué manera y en qué cantidad?

Pamplona, a 15 de diciembre de 2022.

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

**10-22/PES-00586. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha realizado algún estudio de análisis y tendencias en materia de discapacidad que aporten conocimiento para la innovación en las políticas sobre discapacidad**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO*

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha realizado algún estudio de análisis y tendencias en materia de discapacidad que aporten conocimiento para la innovación en las políticas sobre discapacidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha realizado algún estudio de análisis y tendencias en materia de discapacidad que aporten conocimiento para la innovación en las políticas sobre discapacidad?

2.- ¿Cuáles y en qué fechas?

3.- De ser así, ¿se ha establecido alguna línea específica que incluya estudios cualitativos sobre discapacidades emergentes o problemáticas derivadas de ellas?

4.- ¿Se han incluido en los estudios cuestiones sobre violencia de género y discapacidad?

Pamplona, a 15 de diciembre de 2022.

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

**10-22/PES-00587. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha realizado una evaluación continua de los programas, planes, recursos, servicios y proyectos sobre discapacidad de la Administración Foral**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO*

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha realizado una evaluación continua de los programas, planes, recursos, servicios y proyectos sobre discapacidad de la Administración Foral, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha realizado una evaluación continua de los programas, planes, recursos, servicios y proyectos sobre discapacidad de la Administración Foral?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

Pamplona, a 15 de diciembre de 2022.

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

**10-22/PES-00588. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha creado un banco de datos estadístico o cuadro de mando con indicadores sociales y económicos sobre la situación de las personas con discapacidad en Navarra que dé cuenta del impacto y resultados de las actuaciones que desarrolla el propio Plan**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO*

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha creado un banco de datos estadístico o cuadro de mando con indicadores sociales y económicos sobre la situación de las personas con discapacidad en Navarra que dé cuenta del impacto y resultados de las actuaciones que desarrolla el propio Plan, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha creado un banco de datos estadístico o cuadro de mando con indicadores sociales y económicos sobre la situación de las personas con discapacidad en Navarra que dé cuenta del impacto y resultados de las actuaciones que desarrolla el propio Plan?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

Pamplona, a 15 de diciembre de 2022.

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

**10-22/PES-00589. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha establecido alguna línea de colaboración/financiación a entidades locales para el estudio de necesidades de las personas con discapacidad en el ámbito de su administración local**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO*

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha establecido alguna línea de colaboración/financiación a entidades locales para el estudio de necesidades de las personas con discapacidad en el ámbito de su administración local, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha establecido alguna línea de colaboración/financiación a entidades locales para el estudio de necesidades de las personas con discapacidad en el ámbito de su administración local?

2.- ¿Con qué entidades, con qué cuantía y en qué fechas?

Pamplona, a 15 de diciembre de 2022.

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido



**10-22/PES-00590. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha revisado sistemáticamente la literatura científica y la evidencia empírica disponible sobre discapacidad y determinadas políticas sectoriales vinculadas a la misma**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO*

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha revisado sistemáticamente la literatura científica y la evidencia empírica disponible sobre discapacidad y determinadas políticas sectoriales vinculadas a la misma, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha revisado sistemáticamente la literatura científica y la evidencia empírica disponible sobre discapacidad y determinadas políticas sectoriales vinculadas a la misma?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

Pamplona, a 15 de diciembre de 2022.

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

**10-22/PES-00591. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha construido un ecosistema o red de conocimiento e investigación en materia de discapacidad que integre a profesionales, centros y grupos de investigación en Navarra**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO*

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha construido un ecosistema o red de conocimiento e investigación en materia de discapacidad que integre a profesionales, centros y grupos de investigación en Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha construido un ecosistema o red de conocimiento e investigación en materia de discapacidad que integre a profesionales, centros y grupos de investigación en Navarra?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

Pamplona, a 15 de diciembre de 2022.

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

**10-22/PES-00592. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han creado espacios de aprendizaje de buenas prácticas y diseño de buenas prácticas para la inclusión social de las personas con discapacidad en colaboración con el tercer sector**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO*

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han creado espacios de aprendizaje de buenas prácticas y diseño de buenas prácticas para la inclusión social de las personas con discapacidad en colaboración con el tercer sector, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se han creado espacios de aprendizaje de buenas prácticas y diseño de buenas prácticas para la inclusión social de las personas con discapacidad en colaboración con el tercer sector?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

Pamplona, a 15 de diciembre de 2022.

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

**10-22/PES-00593. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han diseñado e implementado programas de educación inclusiva experimentales e innovadores en los centros educativos**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO*

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han diseñado e implementado programas de educación inclusiva experimentales e innovadores en los centros educativos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se han diseñado e implementado programas de educación inclusiva experimentales e innovadores en los centros educativos?

2.- ¿Cuáles, en qué centros y en qué fechas?

Pamplona, a 15 de diciembre de 2022.

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

**10-22/PES-00594. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han desarrollado equipos interdisciplinarios e interdepartamentales para la innovación social y tecnológica en materia de discapacidad que funcionen como laboratorios de aprendizaje e innovación en la acción del sector público**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO*

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han desarrollado equipos interdisciplinarios e interdepartamentales para la innovación social y tecnológica en materia de discapacidad que funcionen como laboratorios de aprendizaje e innovación en la acción del sector público, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se han desarrollado equipos interdisciplinarios e interdepartamentales para la innovación social y tecnológica en materia de discapacidad que funcionen como laboratorios de aprendizaje e innovación en la acción del sector público?

2.- ¿Cuáles y en qué fechas?

3.- De ser así, ¿en qué fechas se ha reunido cada uno de ellos?

Pamplona, a 15 de diciembre de 2022.

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

**10-22/PES-00595. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han creado grupos de personas expertas o seminarios de trabajo centrados en temas específicos que generen propuestas innovadoras de replanteamiento de las políticas y servicios en materia de discapacidad**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO*

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han creado grupos de personas expertas o seminarios de trabajo centrados en temas específicos que generen propuestas innovadoras de replanteamiento de las políticas y servicios en materia de discapacidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se han creado grupos de personas expertas o seminarios de trabajo centrados en temas específicos que generen propuestas innovadoras de replanteamiento de las políticas y servicios en materia de discapacidad?

2.- ¿Cuáles y en qué fechas?

Pamplona, a 15 de diciembre de 2022.

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

**10-22/PES-00596. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han elaborado dosieres de posicionamiento estratégico sobre discapacidad y determinadas políticas sectoriales que planteen escenarios de innovación en el diseño de los servicios y las intervenciones asociadas a los mismos**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO*

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han elaborado dosieres de posicionamiento estratégico sobre discapacidad y determinadas políticas sectoriales que planteen escenarios de innovación en el diseño de los servicios y las intervenciones asociadas a los mismos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se han elaborado dosieres de posicionamiento estratégico sobre discapacidad y determinadas políticas sectoriales que planteen escenarios de innovación en el diseño de los servicios y las intervenciones asociadas a los mismos?

2.- ¿Cuáles y en qué fechas?

Pamplona, a 15 de diciembre de 2022.

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

**10-22/PES-00597. Pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha elaborado algún repositorio digital o banco de buenas prácticas locales, autonómicas, nacionales e internacionales en materia de discapacidad y de accesibilidad**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO*

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se ha elaborado algún repositorio digital o banco de buenas prácticas locales, autonómicas, nacionales e internacionales en materia de discapacidad y de accesibilidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se ha elaborado algún repositorio digital o banco de buenas prácticas locales, autonómicas, nacionales e internacionales en materia de discapacidad y de accesibilidad?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

Pamplona, a 15 de diciembre de 2022.

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido